



Mesa Directiva de la Cámara de Diputados da cuenta de la recepción y turno de minutas sobre inimpugnabilidad e igualdad sustantiva

Boletín No. 0233

- Además, remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público cuatro iniciativas de senadoras y senadores

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, informó que el pasado viernes 25 de octubre se recibieron dos minutas del Senado de la República de reformas a la Constitución Política, mismas que se turnaron de inmediato a la Comisión de Puntos Constitucionales y se publicaron en la Gaceta Parlamentaria.

Una minuta reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

La segunda, modifica los artículos 4º párrafo primero, 21 párrafo noveno, 41 párrafo segundo, 73 fracción XXI penúltimo párrafo, 116 fracción IX, 122 apartado A fracción X y 123 apartado A fracción VII y apartado B fracción V, y adiciona un último párrafo al artículo 4º y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 116 de la Constitución Política, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Iniciativas de senadoras y senadores

En la sesión, se remitieron a la Comisión de Hacienda y Crédito Público cuatro iniciativas de senadoras y senadores. Una de ellas reforma el artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Enrique Vargas del Villar (PAN), en materia de asignación de recursos para la atención de la salud.



Otra, reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, impulsada por el senador Enrique Vargas del Villar (PAN), a efecto de establecer que los pagos por servicios de enseñanza serán deducibles al cien por ciento.

La tercera propuesta adiciona el Capítulo XII, "De los Pagos por Servicios de Enseñanza Correspondientes a los Tipos de Educación Básica y Media Superior, al Título VII, "De los Estímulos Fiscales", de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, planteada por el senador Juan Martín del Campo Martín del Campo (PAN), a fin de establecer los porcentajes del pago por servicios de enseñanza correspondiente a los tipos de educación básica y media superior.

Por último, la iniciativa que reforma y adiciona las Leyes del Impuesto Sobre la Renta, del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada por la senadora Maki Esther Ortiz Domínguez y el senador Manuel Velasco Coello, ambos del PVEM, para fijar incentivos al empleo de personas con discapacidad.

Comunicaciones

De la Comisión Federal de Competencia Económica se recibió el tercer informe trimestral de actividades de 2024. Se envió a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

La Secretaría de Educación Pública hizo llegar el informe correspondiente al tercer trimestre de 2024 de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior. Se canalizó a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

